



INSTITUTO PARA EL MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE COLIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2018

NOTAS DE DESGLOSE AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y equivalentes

Concepto	2018	2017
BANCOS/TESORERÍA	\$ 337,536.16	\$ 288,662.81
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$0.00	\$0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$0.00	\$0.00
Suma	\$ 337,536.16	\$ 288,662.81

Bancos / Tesorería

Banco	Importe
Banorte 46289	\$ 304,110.07
Banorte 72648	\$ 33,426.09
Suma	\$ 337,536.16

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Concepto	2018	2017
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 89,943.64	\$ 73,802.48
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$0.00
Suma	\$ 89,943.64	\$ 73,802.48

Inversiones Financieras

El Instituto no cuenta con Inversiones Financieras

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Concepto	2018	2017
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 578,126.02	\$ 578,126.02
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 94,547.64	\$ 94,547.64
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 907,594.48	\$ 907,594.48
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 200,146.22	\$ 200,146.22
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 1,780,414.36	\$ 1,780,414.36
SOFTWARE	\$0.00	\$ 0.00
LICENCIAS	\$ 0.00	\$ 0.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	\$ -
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 0.00	\$ 0.00
Subtotal DEPREC., DETERIORO Y AMORT. ACUM. DE BIENES	\$ -	\$ -
Suma	\$ 1,780,414.36	\$ 1,780,414.36

PASIVO

Concepto	2018	2017
PASIVO CIRCULANTE	\$ 288,440.45	\$ 746,527.53
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 0.00	\$ 0.00
Suma de Pasivo	\$ 288,440.45	\$ 746,527.53

Pasivo Circulante

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 66,421.25
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ 0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 222,019.20
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 288,440.45

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



M.C. ANGÉLICA PATRICIA RUIZ MONTERO
DIRECTORA GENERAL DEL IMADES



C.P. JAVIER PRECIADO SILVA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IMADES



INSTITUTO PARA EL MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE COLIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRIMER TRIMESTRE 2018

NOTAS DE DESGLOSE AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Ingresos por subsidios	\$2,728,007.88
Ingresos financieros	\$226.02
Total	\$ 2,728,233.90

Gastos y Otras Pérdidas

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 2,696,665.97
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 2,696,665.97

Gastos de Funcionamiento

Servicios Personales	\$2,513,824.45
Materiales y Suministros	\$64,372.13
Servicios Generales	\$118,469.39
Total	\$ 2,696,665.97

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

M.C. ANGÉLICA PATRICIA RUIZ MONTERO
DIRECTORA GENERAL DEL IMADES

C.P. JAVIER PRECIADO SILVA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IMADES



INSTITUTO PARA EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE COLIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRIMER TRIMESTRE 2018

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCION

El Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, cuya creación y atribuciones se encuentran establecidas en el decreto que crea al Instituto, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 25 de Mayo de 2013. El Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima tiene entre sus principales objetivos los siguientes: I. Formular e implementar los programas, planes, proyectos y acciones en materia ambiental, así como la atención en trámite de los asuntos de su competencia. II. Dirigir las actividades de conservación, protección, restauración, producción, ordenación, cultivo, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente, estableciendo los lineamientos, políticas, criterios y limitaciones que garanticen el desarrollo sustentable en el Estado. III. Implementar y aplicar las políticas, normas, acuerdos y disposiciones administrativas de observancia general en el ámbito de su competencia; los sistemas y procedimientos, tanto de carácter técnico y jurídico, así como de administración de sus recursos humanos, financieros y materiales, en congruencia con sus programas, objetivos y demás disposiciones jurídicas aplicables. IV. Establecer los procesos y procedimientos a los que se deberán sujetar los trámites para la obtención de licenciamientos, permisos o autorizaciones que por su naturaleza corresponden a su competencia. V. Programar, coordinar y evaluar el desarrollo de programas y proyectos estratégicos de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y su biodiversidad. VI. Establecer el enlace entre el Instituto, con los sectores público, privado y social, para impulsar coordinadamente gestiones tendientes a preservar el medio ambiente y el desarrollo sustentable. VII. Diseñar e implementar diferentes medidas para prevenir, controlar y mitigar la contaminación atmosférica en el Estado, así como coadyuvar al impulso de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. VIII. Vigilar y sancionar lo relativo a las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos aplicables en beneficio del medio ambiente. IX. Fomentar e implementar las políticas, acciones y estrategias en materia de educación y capacitación ambiental, y comunicación educativa. X. Regular y fomentar la conservación, protección y restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y los ecosistemas. XI. Implementar instrumentos jurídicos en materia económica, fiscal, financiera y administrativa de gestión ambiental, al igual que lineamientos legales de cumplimiento voluntario de la Ley en la materia que tiendan a lograr el desarrollo sustentable de la entidad. XII. Las demás análogas que le conceda la Ley y otros ordenamientos en concordancia con ella y que no estén otorgados expresamente a la Federación Para el cumplimiento de sus funciones, el Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima cuenta con una estructura orgánica.

Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima Clave: MC-32-01 Emisión: 12/09/14 Versión: 1 Página 4 de 25 MANUAL DE LA CALIDAD Documento controlado por medio electrónico, toda copia en papel es un "Documento no controlado"

Productos y/o servicios • Permisos y Dictámenes Ambientales. • Inspección y Vigilancia ambiental. • Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental. • Evaluación de la Operación y Funcionamiento de Fuentes Fijas de Competencia Estatal. • Educación Ambiental • Atención y participación ciudadana Clientes Considerando las operaciones sustantivas del Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima se define como cliente a: • Ciudadanos. • Personas físicas o morales que desarrollen alguna actividad económica en la entidad • Instituciones y organismos públicos.

FECHA DE CREACIÓN

25 de Mayo de 2013

OBJETO SOCIAL

Impulsar políticas y programas ambientales integrales e incluyentes, encaminados al desarrollo sustentable, la mitigación y adaptación al cambio climático, la educación ambiental y la participación social.

EJERCICIO FISCAL

2018

RÉGIMEN JURÍDICO

Organismo Público Descentralizado

CONSIDERACIONES FISCALES

Administración Pública Estatal

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

M.C. ANGÉLICA PATRICIA RUIZ MONTERO
DIRECTORA GENERAL DEL IMADES

C.P. JAVIER PRECIADO SILVA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IMADES